

**Memorando Nro. GADDMQ-UERB-UDC-2024-0061-M**

**Quito, D.M., 09 de octubre de 2024**

**PARA:** Sra. Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás  
**Directora Ejecutiva**  
**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

**ASUNTO:** Solicitud de prórroga de envío de expediente a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Tajamar de San Juan".

Señora Directora Ejecutiva.

Reciba un cordial saludo de la Coordinación de gestión de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", ubicada en la administración zonal Calderón.

Me refiero al memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-2333-M, suscrito por la Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, la misma que en su parte pertinente expone:

*"En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 031, llevada a cabo el día lunes, 30 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: "Conocimiento de las observaciones formuladas en la Sesión Ordinaria No. 087 del Concejo Metropolitano, llevada a cabo el 24 de septiembre de 2024, durante el Primer debate del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "TAJAMAR DE SAN JUAN", UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; y, resolución al respecto"; **resolvió:***

*"Dar por conocidas las observaciones planteadas en primer debate, en Sesión Ordinaria No. 87 de Concejo Metropolitano; y, disponer a la UERB, que las procese; y, remita el expediente de vuelta a la Comisión, en el término de 8 días, para continuar con el tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "TAJAMAR DE SAN JUAN", UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS".*

En este sentido, a continuación me permito informar y solicitar gentilmente:

En virtud de la Resolución No. SGC-ORD-031-COT-054-2024, emitida por la Comisión

**Memorando Nro. GADDMQ-UERB-UDC-2024-0061-M****Quito, D.M., 09 de octubre de 2024**

de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 031, de 30 de septiembre de 2024, referente al asentamiento humano denominado “Tajamar de San Juan”, la Coordinación de gestión de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, ubicada en la administración zonal Calderón, solicitó la actualización de los informes pertinentes para el sustento de la presentación del proyecto de regularización y realizó la inspección In Situ para la verificación de la información constante en el plano que es parte integrante del expediente.

Por lo mencionado y por cuanto actualmente nos encontramos realizando ajustes técnicos en el plano respectivo, con el fin de adecuarlo a la realidad física y técnica del asentamiento, ya que estos ajustes son indispensables para asegurar que la representación gráfica refleje con precisión las características del territorio, la disposición de las infraestructuras existentes y los requerimientos comunitarios que han surgido durante el proceso de regularización y tomando en cuenta la corrección del desplazamiento catastral remitida por la Dirección Metropolitana de Catastros. Solicitamos muy respetuosamente se ponga en conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial la presente información a fin de que se extienda una prórroga de 8 días término adicional, para el envío del expediente correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado “Tajamar de San Juan”.

El motivo de esta solicitud radica además de lo señalado en el párrafo precedente, en que a pesar de los esfuerzos del equipo técnico por cumplir con los plazos establecidos, dichos ajustes han demandado más tiempo del previsto, debido a la complejidad del asentamiento.

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que consideren necesaria.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Darwin Patricio Aguilar Cabezas  
**COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA  
CALDERÓN Y EUGENIO ESPEJO  
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - UNIDAD DESCONCENTRADA  
CALDERÓN**

**Memorando Nro. GADDMQ-UERB-UDC-2024-0061-M**

**Quito, D.M., 09 de octubre de 2024**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-2333-M

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2024-2333-M.pdf

Copia:

Sra. Dra. Adita Alejandra Villalva Mayorga

**Responsable Legal**

**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Sra. Abg. Paquita Lucía Jurado Orna

**Responsable Legal**

**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - UNIDAD DESCONCENTRADA CALDERÓN**

Sr. Arq. Eduardo Andrés Pullas Ortíz

**Responsable Socio Organizativo**

**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO - UNIDAD DESCONCENTRADA CALDERÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paquita Lucía Jurado Orna	pljo	UERB-UDC	2024-10-09	
Aprobado por: Darwin Patricio Aguilar Cabezas	dpac	UERB-UDC	2024-10-09	

